

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Se presentó solicitud.

Armenia -Quindío-, 7 de marzo de 2024.


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



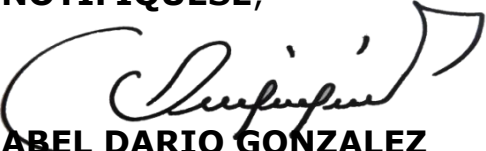
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA -QUINDÍO-**

Armenia -Quindío-, Siete (07) de marzo del dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : ANGELA MARÍA LONDOÑO
DEMANDADO : NUBIA STELLA SÁNCHEZ OCAMPO
RADICADO : 630014003001-2004-00592-00

Conforme a la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento la respuesta emitida por el Juzgado Primero Promiscuo de Circasia Quindío, donde informó lo siguiente:

“En atención a lo anterior, se ordena comunicar al Juzgado Primero Civil Municipal de Armenia que el presente proceso a la fecha se encuentra activo y el embargo de remanentes no ha sido levantado. Por secretaría líbrese el oficio correspondiente. El Juez Fdo, GERMÁN ALONSO OSPINA ESCOBAR.”

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de **hoy 8 de marzo de 2024. No. 040**


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4744b6ca8d1f42e71f091f63584c4ef3207f684b491996fda8d0b31dd393412**

Documento generado en 06/03/2024 04:25:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>